

20060000006795	JUAN CARLOS BALLUS PALET	30	OMT/47-,2-1	-0179 - DGW	SANTANDER	23/05/2006 10:37:00
20060000006736	RAMON*LLORENS,LUIS	30	OMT/47-,2-1	-9449 -BXP	JUAN RIOS GARCIA, DOCTOR	22/05/2006 12:00:00
20060000006802	BARRULL*CARRILLO,JOSE	180	OMT/20-,1-	-7024 - BMS	QUEROL	23/05/2006 23:30:00

TRIBUNAL DE EXAMEN

ANUNCIO

1715.- El Tribunal designado para el proceso selectivo para la Provisión en propiedad de 20 plazas de Policía Local (Grupo D) por el sistema de oposición libre, en sesión constitutiva celebrada el día 20 de julio de 2006 acordó lo siguiente:

Convocar a los aspirantes admitidos en el proceso selectivo para la realización del Primer Ejercicio consistente en las Pruebas Físicas el día 28 DE AGOSTO DE 2006 a las 18:00 horas en las Instalaciones Deportivas del Estadio Municipal Álvarez Claro, debiendo asistir con la equipación deportiva adecuada y provistos de D.N.I. y del Certificado Médico, en los términos previstos en las Bases de la Convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Melilla, 20 de julio de 2006.

El Presidente del Tribunal. Ramón Antón Mota.

MINISTERIO DEL INTERIOR

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

JEFATURA DE TRÁFICO

EDICTO

1716.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Art.º=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; Susp.= Meses de suspensión.

Melilla, 14 de julio de 2006.

El Delegado del Gobierno. José Fernández Chacón.